Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 1402000547	Sección/Sub-sección: 1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)
Documento: 80110583-8	Asegurado: CONSORCIO ARROYO GUAZU
Domicilio: QUESADA 4493 ESQUINA SARAVI	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
30/06/2020	12:00 hs. de 01/07/2020	12:00 hs. de 31/12/2021	548	Gs. 43.996.703.393

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Licitación Pública Internacional para las Obras de Construcción de Pavimentación Tipo Asfáltico en los Tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de San Pedro y Caaguazú - Grupo 2 - Lote 2 - ID N°366.412.-, a prorrata, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cuarenta Y Tres Mil Novecientos Noventa Y Seis Millones Setecientos Tres Mil Trescientos Noventa Y Tres) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro Franquicia: Gs. 70.000.000 UBICACION DEL RIESGO: TRAMO CAPIIBARY - 1° DE MARZO - MARISCAL LÓPEZ'I (18, 482 KM.), CAPIIBARY	43.996.703.393	37.190.083
	TOTALES	43.996.703.393	37.190.083

ASEGURADO: Consorcio Arroyo Guazú (Concret Mix S.A. - Construpar S.A.) y/o Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y/o Contratistas y/o Subcontratistas.

INTERÉS ASEGURADO: Amparar las pérdidas o daños a los bienes objeto de la Construcción por causa de un hecho súbito, accidental e imprevisto que sea consecuencia directa de la ocurrencia de cualquiera de los riesgos cubiertos, según se define en la sección "Cobertura" descrita más adelante.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Licitación Pública Internacional para las Obras de Construcción de Pavimentación Tipo Asfáltico en los Tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de San Pedro y Caaguazú - Grupo 2 - Lote 2 - ID N° 366.412.-

UBICACIÓN: Tramo Capiibary - 1° de Marzo - Mariscal López-i (18, 482 km.), Dpto. de San Pedro.

VIGENCIA: Periodo de Obras: 01/07/2020 al 31/12/2021 (18 meses).
Periodo de Mantenimiento: 31/12/2021 al 31/12/2022 (12 meses).

SUMAS ASEGURADAS: Amparos A, B, C y D: hasta un límite de Gs.43.996.703.393.- (Valor Total del Contrato).

Amparos E y F: hasta un límite de Gs.600.000.000.- por todo y cada evento:

- Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de una persona, hasta un límite de Gs.100.000.000.- por uno y todo evento.
- Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de dos o más personas, hasta un límite de Gs.500.000.000.- por uno y todo evento.
- Daños a cosas de terceros, hasta un límite de Gs.100.000.000.- por uno y todo evento.

Amparo G: 10% del siniestro, máximo Gs.500.000.000.-

DEDUCIBLES: Aplicables en todo y cada evento. De afectar en un solo evento a más de un deducible, se tomará solo y únicamente el mayor:

10% de la pérdida con los siguientes mínimos:

Amparo A y Otras Causas: Gs.40.000.000.-
Amparos B, C, D, Errores de Diseño, Pruebas, Comisionamiento, Puesta en Marcha y Mantenimiento: Gs.70.000.000.-
Amparos E y F: Gs.15.000.000.-

COBERTURAS:
Amparo A: Daños Materiales.
Amparo B: Terremoto, Temblor, Maremoto y Erupción Volcánica.
Amparo C: Ciclón, Huracán, Tempestad, Vientos e Inundación.
Amparo D: Mantenimiento.
Amparo E: Responsabilidad Civil por daños a bienes materiales.

2 (dos)